

TARIFAS DE TASAS VIGENTES AÑO 2021

Estas tarifas son consecuencia de la actualización de las tarifas contenidas en los anexos 1, 2, 3, 4 e 5 de la Ley 6/2003, del 9 de diciembre, de tasas, precios y exacciones reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2021.

El modelo de autoliquidación de tasas puede generarse accediendo al enlace:

<http://www.atriga.es/web/atriga/tributos-da-comunidade-autonoma/taxas-e-prezos/confeccion-on-line-impresos>

y después efectuar el pago en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación de tasas y precios; o bien, puede efectuar el pago telemático a través de la Oficina Virtual Tributaria: <https://ovt.atriga.gal>

CÓDIGOS E IMPORTES DE LAS TAXAS PARA CUBRIR IMPRESOS DE AUTOLIQUIDACIÓN

Consellería de Política Social	Código 14
Delegación de Servicios Centrales	Código 13
Servicio de Secretaría Xeral Técnica	Código 01

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA TASA	IMPORTE
31.27.00	Programas e centros de servizos sociais	
31.27.01	Autorización de servizos, centros e programas	
	- Creación/construcción/modificación substancial de servizos. centros e programas	63,76€
	- Inicio de actividades de servizos, centros e programas	85,01€
	- Servizos complementarios	42,50€